

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 020 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 036

Fecha: 22 DE MARZO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2015 00970	Divisorios	JACINTO HUMBERTO RAMIREZ	DESARROLLOS EMPRESARIALES XIANG S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALAR LA HORA DE LAS 9:30 A.M. DEL DÍA 10 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA DE REMATE DEL INMUEBLE DISTINGUIDO CON LA MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50C-115482 EL CUAL SE ENCUENTRA SECUESTRADO Y AVALUADO. (Fijado en el Estado Electrónico No. 36 del 22 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	21/03/2023	1
11001 31 03 020 2019 00008	Ejecutivo Singular	BANCO PROCREDIT COLOMBIA S.A.	DESIGN & CO S.A.S.	Auto pone en conocimiento SECRETARÍA, FIJE EL PROCESO EN LA LISTA DEL ART. 120 DEL C.G.P; CUMPLIDO LO ANTERIOR, INGRESE LAS DILIGENCIAS PARA EMITIR SENTENCIA ANTICIPADA. (Fijado en el Estado Electrónico No. 36 del 22 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	21/03/2023	1
11001 31 03 020 2019 00103	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEGUNDO MACARIO PEDROZA CORTES	MARGOT SUSANA GALARZA PUENTES	Auto requiere POR SECRETARÍA, DESE CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 3º DEL AUTO DE 2 DE MARZO DE 2021 (PDF 04). (OF) ASIMISMO, SECRETARÍA CONTABILICE EL TÉRMINO OTORGADO A LA PARTE DEMANDANTE, EN EL NUMERAL 2º DEL AUTO DE 2 DE MARZO DE 2021 (PDF 04). (Fijado en el Estado Electrónico No. 36 del 22 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	21/03/2023	1
11001 31 03 020 2019 00392	Especial De Pertenencia	FLOR CENET PINZON ULLOA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia COMO QUIERA QUE EL ABOGADO JOHN FITZGRALD FORERO SARMIENTO, PRESENTÓ EXCUSA VÁLIDA PARA NO ACEPTAR LA DESIGNACIÓN COMO CURADOR, EL JUZGADO DISPONE: NOMBRAR COMO CURADOR AD LITEM DEL DEMANDADO ANDRES SANCHEZ ORTIZ Y DE LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE OBJETO DE ESTE PROCESO (Fijado en el Estado Electrónico No. 36 del 22 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	21/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2020 00321	Divisorios	GINA ELAINE SABOYA LOPEZ	DARIO ALEXANDER ALARCON GOMEZ	Auto ordena oficiar ATENDIENDO LO MANIFESTADO POR EL COORDINADOR JURÍDICO DE LA OFICINA DE REGISTRO DE LA ZONA CENTRO (PDF 22), POR SECRETARÍA SUMINÍSTRESE A LA PARTE INTERESADA, EL OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE COMUNICÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA, A FIN DE QUE LO RADIQUE ANTE DICHA OFICIA Y PAGUE LOS DERECHOS DE REGISTRO, ACORDE CON LA INSTRUCCIÓN ADMINISTRATIVA 05 DE 22 DE MARZO DE 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO. UNA VEZ INSCRITA LA DEMANDA, INGRESEN	21/03/2023	1
11001 31 03 020 2020 00330	Ejecutivo con Título Hipotecario	SCOTIABANK COLPATRIA S. A.	ALVARO LOZANO RIVERA	Auto termina proceso por Pago DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR PAGO DE LAS CUOTAS EN MORA RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES NO. 204119056070, 204119056071 Y 483143036. DECRETA EL DESEMBARGO DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES TRABADOS EN ESTE ASUNTO. OFÍCIESE. SI EXISTIERE PETICIÓN DE EMBARGO DE BIENES Y/O REMANENTES TENIDOS EN CUENTA POR EL DESPACHO PÓNGASE A DISPOSICIÓN DEL JUZGADO QUE CORRESPONDE. ORDENAR LA CONSTANCIA DE QUE EL CRÉDITO Y LA GARANTÍA CONTINÚAN VIGENTES. NO	21/03/2023	1
11001 31 03 020 2021 00176	Abreviado	SANTIAGO ACUÑA ORDUZ	EDIFICIO TORRE AVENIDA 45	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CON EL FIN DE CONTINUAR LA SIGUIENTE ETAPA DEL PROCESO, SE SEÑALA LA HORA DE LAS 9 A.M. DEL DÍA 11 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2023, CON EL FIN DE PRACTICAR LA AUDIENCIA INICIAL DE QUE TRATA EL ART. 372 DEL C.G.P.. (Fijado en el Estado Electrónico No. 36 del 22 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	21/03/2023	1
11001 31 03 020 2021 00202	Divisorios	EDGAR ENRIQUE HERNANDEZ PARADA	MARY LUZ BARRIOS SOLER	Auto requiere REQUERIR A LA PARTE DEMANDANTE PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 15 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE ACREDITE: LA CANCELACIÓN DEL PATRIMONIO DE FLIA INEMBARGABLE QUE RECAE SOBRE LOS BIENES IDENTIFICADOS CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA NO. 50C-1581569, 50C1581735, 50C-1581893 OBJETO DE ESTE LITIGIO. EL LEVANTAMIENTO DE LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA DEL JUZGADO 1 DE FLIA DE BOGOTÁ. SE INFORME EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL PROCESO HIPOT.	21/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 020 2023 00095	Verbal	MARIA ODILIA GONZALEZ CANCELADO	CONSORCIO EXPRESS S. A. S.	Auto inadmite demanda PARA SUBSANAR DEMANDA (Fijado en el Estado Electrónico No. 36 del 22 de marzo de 2023, en el micrositio del juzgado en el Portal de la Rama Judicial)	21/03/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22 DE MARZO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

HUMBERTO ALMONACID PINTO
SECRETARIO